

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DECANAL N°092-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 10 de mayo de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

Visto:

El Oficio N°017-DEFP-FFB-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F.HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro de un Curso de II Semestre Académico 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional; quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro de un Curso de Morfología Humana I con código 10024 del Semestre Académico II- 2020; a favor del alumno Guillermo Chávez Mozombite, con D.N.I N°46199459, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Universitario N°080-2021-CU-UNAP; para que el estudiante no se vea perjudicado académicamente;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Retiro de un Curso del Semestre Académico II 2020; a favor del alumno que se detalla a continuación:

Nº	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO
01	46199459	Guillermo Chávez Mozombite	10024- Morfología Humana I

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. ANTONIO O. NUÑEZ ROMÁN Dr
DECANO

Distrib.: DEFP, ORSA, Archivo.
AONR/mngd

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
IQUITOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019